



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 0155 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 63-CT-GADMLA-2018, la Comisión de Terrenos manifiesta: La Comisión de Terrenos del GADMLA, en base a la información que a continuación se detalla, tiene a bien informar al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1) La Comisión de Legislación y Fiscalización del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, mediante Informe No. 022-CLF-GADMLA-2018, de fecha 19 de julio del 2018, informa al Sr. Alcalde que, el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "CODESTAPU" de la Parroquia Santa Cecilia, está enmarcado en los preceptos de la constitucionalidad, goza de legalidad y es conveniente para el GADMLA, proceder con la revisión y validación de la documentación existente, a fin de atender el requerimiento del propietario de las tierras que pretende fraccionarlas, mediante lo que se autodenomina Lotización "Codestapu" de la Parroquia Santa Cecilia;

2) El Concejo Municipal en sesión ordinaria del día 27 de julio del 2018, mediante Resolución de Concejo No. 136-GADMLA-2018, por unanimidad resuelven: "Aprobar el Informe No. 022-CLF-GADMLA-2018 de la Comisión de Legislación y Fiscalización; se aprueba en primer debate el proyecto que autoriza la legalización de los Planos de la Lotización "CODESTAPU", de la parroquia Santa Cecilia; y, pase a la Comisión de Terrenos";

3) La Gestión de Procuraduría Sindica, mediante Oficio No. 283-AJ-GADMLA-2018, de fecha 13 de agosto del 2018, emite un criterio legal sobre el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "CODESTAPU", de la Parroquia Santa Cecilia, manifestando que una vez revisado el proyecto de Ordenanza antes mencionado, cumple con lo establecido en el artículo 424 Código Orgánico de Organización Territorial,

Autonomía y Descentralización; y con la Resolución de Concejo No. 226-GADMLA-2013, de fecha 13 de diciembre del 2013...”;

4) El 08 de agosto del 2018, previa convocatoria a sesión extraordinaria, se reúne la Comisión de Terrenos con la presencia de la Lcda. María Esther Castro, Sr. Javier Pazmiño Calero y Sra. Frine Miño Jiménez, en sus calidades de Presidenta e Integrantes respectivamente de la referida comisión; y conjuntamente con los Funcionarios Municipales: Dr. Willán Villarreal – Delegado del Procurador Síndico; Arq. Nilo Muñoz – Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Francisco Torres – Director (e) de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. Jacinto Ulloa – Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana y Arq. Antonella Alvarado – Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, se procedió al análisis de la Resolución de Concejo No. 136-GADMLA-2018 referente al Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización “CODESTAPU”, la misma que de acuerdo al criterio técnico y legal cumple con lo establecido en la normativa Municipal vigente. Posteriormente se realizó la inspección de campo, conjuntamente con el Sr. Edgar Romero Guarnizo – Presidente de la Lotización en referencia, donde se pudo constatar que existe, colocación de postes de hormigón con tendido eléctrico; apertura y lastrado de calles; y área verde 18%.

Por los antecedentes expuestos, la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, luego del análisis de rigor correspondiente y la respectiva inspección de campo, por unanimidad **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización “CODESTAPU” de la Parroquia Santa Cecilia, misma que se anexa al presente informe con la respectiva Exposición de Motivos.**

Que, en el **sexto punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del informe N° 63-CT-GADMLA-2018**, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización “CODESTAPU” parroquia Santa Cecilia;

Que, luego del análisis y debate del referido oficio, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, por **unanimidad,**

R E S U E L V E N:



Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza que autoriza la legalización de los Planos de la Lotización "CODESTAPU", parroquia Santa Cecilia.-----

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja agosto 31, 2018


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL



www.lagoagrio.gob.ec

